



DECRETO N° 3445 / —

TEMUCO, 31 JUL 2026

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5168 del 15 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal de gastos para el año 2026.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 796 de fecha 18 de febrero 2026, que aprueba Convenio de Continuidad de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Dirección Regional de La Araucanía e Ilustre Municipalidad de Temuco para la ejecución del Programa Atención Inicial de las Violencias de Género "Centro de las Mujeres".
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución firmado entre la Dirección Regional de la Araucanía Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco para la ejecución del Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la comuna de Temuco/Región de La Araucanía, establece para la contratación de un miembro del equipo, ya sea en calidad de titular o reemplazo, se deberá realizar un proceso de selección, público y transparente, el cual debe dar cuenta del cumplimiento de los lineamientos técnicos del programa.
- 2.- Que el Oficio Ordinario N°00304/2026 informa que la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género envía bases para realizar el Llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Encargada/o de Orientación e Información, en atención a la vacancia producida por la renuncia voluntaria de la profesional, informada en el Oficio Ordinario N°470 de fecha 28 de julio de 2026 emitido por Ejecutor.

DECRETO:

- 1.- LLAMESE a provisión de cargo, para proveer 1 cargo de Encargada de Orientación e Información que integrará el equipo técnico que será parte del Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la comuna de Temuco/Región de La Araucanía.

IDDOC 3337646

2.- Téngase presente que, para postular a los cargos mencionados, deberán cumplirse los requisitos establecidos en las bases del concurso, los cuales son parte del presente Decreto.

3.- Publíquese la realización del concurso y sus bases en la página web de la Municipalidad de Temuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RGL/EBB/RFP/CRP

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Comunicaciones y RRHH
- Oficina de Partes
- Dir. Seguridad Pública



**BASES PROVISIÓN DE CARGO
ENCARGADA/O DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN
CENTRO DE LAS MUJERES DE TEMUCO**

**Ejecutor Responsable:
Municipalidad de Temuco**

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO VACANTE DE
ENCARGADA/O DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN
CENTRO DE LAS MUJERES DE TEMUCO

La Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a presentación de antecedentes para **proveer 1 cargo de Encargada/o de Orientación e Información para el Centro de las Mujeres de Temuco.**

CARGO VACANTE:

- Encargada/o de Orientación e Información del Centro de las Mujeres de Temuco.

PERFIL DEL CARGO:

- Título Profesional o Técnico del área de las Ciencias Sociales. (requisito excluyente y acreditable).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Al menos 1 año de trabajo con mujeres que viven violencia de género (requisito excluyente y acreditable).

REQUISITOS GENERALES:

- Formación y experiencia en violencia de género (requisito acreditable).
- Formación y experiencia en gestión de redes institucionales y organizacionales (requisito deseable).

PERFIL DE COMPETENCIAS PARA EL CARGO:

- Flexibilidad.
- Responsabilidad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de resolución de conflictos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Requisitos excluyentes y acreditables:

- Certificado de Título señalado en las bases. Copia de título legalizada ante Notario.
- Currículum Vitae actualizado.
- Certificados que acrediten experiencia laboral con años y meses.
- Fotocopia C.I. por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación).
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación).
- Salud compatible con el cargo (Declaración Jurada simple de salud compatible con el cargo)

Capacitaciones:

- Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula. Solo certificados que indiquen las horas de capacitación. (Nota: Sólo se considerarán las capacitaciones que cuenten con los certificados respectivos. En caso de no tener las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día).

FUNCIONES:

Realizar entrevistas de primer apoyo, orientación e información a la diversidad de mujeres consultantes y gestionar derivaciones a otros programas SernamEG o Instituciones externas.
Realizar primera acogida a la diversidad de mujeres que consultan en caso de emergencia.
Registrar la Orientación e Información en ficha destinada al efecto.

TIPO DE CONTRATO Y REMUNERACIÓN:

- Contrato a honorarios.

EXTENSIÓN DEL HONORARIO:

- Jornada completa (44 horas).

MONTO HONORARIO:

- \$813.626.-

INADMISIBILIDAD:

- Serán inadmisibles las y los postulantes que no cuentan con título señalado en las bases (**Título Profesional o Técnico del área de las Ciencias Sociales**).
- Al menos 1 año de trabajo con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar (**Requisito excluyente y acreditable**)
- Serán inadmisibles las postulaciones que no presenten los documentos y requisitos generales señalados como requisitos excluyentes y acreditables.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES:

- La entrega y recepción de antecedentes en **Oficina de Partes de la Municipalidad de Temuco**, ubicada en Calle Arturo Prat #650, desde el día **14 al 26 de agosto de 2026**, en horario de **09:00 a 13:30 horas**.
- Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre del o la postulante y nombre del cargo al que postula, esto es **Encargada/o de Orientación e Información Centro de las Mujeres Comuna de Temuco**.
- Los antecedentes no serán devueltos a las personas postulantes.

ETAPAS DEL PROCESO:

- Admisibilidad Curricular.
- Entrevistas Técnicas.
- Conformación de terna.
- Entrevista psicométrica.
- Propuesta de Contratación.
- Selección y aviso a postulante elegido/a.

PROCESO DE SELECCIÓN:

- El Comité de Selección estará compuesto en igual cantidad por representante de SernamEG y del Municipio de Temuco.
- El Comité de Selección estará a cargo de realizar la admisibilidad curricular, la entrevista técnica y la elaboración del Acta de Resultados.
- El Comité de Selección **conformará una dupla o terna** con las personas postulantes con los 3 mayores puntajes para el cargo, a los cuales **se les realizará una entrevista psicométrica** gestionada por el área de Gestión de Personas del Municipio. Considerando los resultados, el Alcalde elegirá a **1 de ellas y la propondrá por oficio a la Directora Regional del SernamEG**, quien dará respuesta a dicha propuesta, para que el proceso de selección sea de común acuerdo.

ENTREVISTA PERSONAL:

- El Comité de Selección realizará entrevista técnica a las y los profesionales que hayan sido admisibles y que hayan obtenido 29 puntos brutos como mínimo en la admisibilidad curricular.
- Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora que el Municipio comunicará a las personas seleccionadas.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

- El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.
- Si la persona seleccionada no contesta el correo a más tardar al día siguiente del envío o rechazara el cargo, el Alcalde deberá proponer por oficio a Directora Regional de SernamEG a otra de las personas postulantes que integran la dupla o terna y esperar respuesta dedicha propuesta. Si nuevamente no hay respuesta por parte de postulante se propondrá a la otra persona considerada en la terna y si esta no respondiera o rechaza el nombramiento, el concurso se declarará desierto.
- También se declarará desierto si no se cuenta con postulantes idóneos que cumplan con los requisitos excluyentes y acreditables.

ETAPA	ITEM		SUB ITEM	PUNTOS	PUNTAJE BRUTO	PUNTAJE PONDERADO
EVALUACIÓN CURRICULAR 60%	Formación Profesional	Título Profesional y/o Técnico	Títulos señalados en las bases	15		
		Diplomados o Post Títulos	Diplomado o pos título en áreas relacionadas con el perfil del cargo	5		
	Capacitación		Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	10		
			Entre 50 y 25 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	6		
			Entre 15 y 24 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	4		
			Menos de 15 horas	0		
	Experiencia Profesional (No se consideran las prácticas)		Más de 4 años de experiencia en funciones relacionadas al cargo (trabajo con mujeres que viven violencia género y/o en la temática de violencia en el contexto familiar)	20		
			Más de 2 y hasta 4 años de experiencia en funciones relacionadas al cargo (trabajo con mujeres que viven violencia de género y/o en la temática de violencia en el contexto familiar-)	15		
			1 y hasta 2 años de experiencia en funciones relacionadas al cargo (trabajo con mujeres que viven violencia de género y/o en la temática de violencia en el contexto familiar)	10		

TOTAL, ITEM EVALUACIÓN CURRICULAR				
ITEM	SUB ITEM	RANGO PUNTAJE APLICAR	PUNTAJE BRUTO OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
ENTREVISTA – (40% del puntaje)	Muestra conocimientos requeridos para el cargo	1-15		
	Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas	1-15		
	Asertividad en las respuestas	1-8		
	Conocimiento de las redes existentes en el territorio.	1-8		
	Conocimientos acerca de SernamEG	1-4		
	TOTAL, ITEM ENTREVISTA			
TOTAL, EVALUACIÓN				